



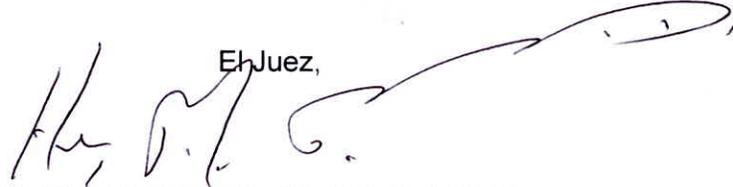
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

RAD. 2018-00181

Siendo procedente lo solicitado, se corrigen los autos proferidos en este proceso con fechas 13 de julio de 2018 (mandamiento de pago) y 6 de junio de 2019 (ordena seguir adelante la ejecución), aclarando que el nombre correcto del demandado es JOHN ALEXANDER ACUÑA BARRETO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 038, hoy 9 de marzo de 2020.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.